



Registro de demandantes de vivienda protegida

MANUAL DE USUARIO/A

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Descripción de la aplicación	4
1.2. Alcance de la aplicación	4
1.3. Usuarios de la aplicación (roles)	4
1.4. Acceso a la aplicación	4
2. FUNCIONALIDADES	7
2.1. Acceso al servicio electrónico	7
2.2. Identificación del demandante	7
2.3. Iniciar solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida	8
2.3.1. Paso 1 de la solicitud: Introducción de datos	8
2.3.2. Paso 2 de la solicitud: Confirmación de datos	12
2.3.3. Paso 3 de la solicitud: Generación Justificante	14
2.4. Renunciar promoción asignada	16
2.5. Apuntarse a promoción	17
2.6. Desapuntarse de promoción	18
2.7. Desconectar	19

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Tramites de vivienda	5
Figura 2: Ficha del servicio.....	6
Figura 3: Identificación de usuarios.....	7
Figura 4. Paso 1 – Introducción de datos	9
Figura 5: Datos obligatorios en el paso 1.....	12
Figura 6: Paso 2 - Confirmación de datos.....	13
Figura 7: Paso 3 - Generación justificante	14
Figura 8: Justificante.....	14
Figura 9: Error, Solicitud ya existente en el sistema.....	15
Figura 10: Error genérico de disponibilidad de servicio.....	15
Figura 11: Rechazar promoción asignada.....	16
Figura 12: Rechazada promoción	16
Figura 13: Solicitante sin promoción asignada	16
Figura 14: Error genérico al rechazar promoción	16
Figura 15: Apuntase a una promoción (I)	17
Figura 16: Apuntado a promoción	17
Figura 17: Apuntarse a una promoción (II)	17
Figura 18: Cambio de interés en promoción.....	18
Figura 19: Error genérico al apuntarse a promoción.....	18
Figura 20: Desapuntarse de promoción (I)	18
Figura 21: Desapuntarse de promoción (II)	18
Figura 22: Desapuntarse de promoción (III).....	19
Figura 23: Error genérico al desapuntarse de promoción	19
Figura 31: Desconectar	19
Figura 32: Excedido tiempo de sesión	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción de la aplicación

Se trata de un servicio electrónico de solicitud de inscripción en el registro de demandantes de vivienda protegida del Principado de Asturias. El servicio electrónico está disponible en el portal www.asturias.es en la sección de Vivienda desde donde se podrá iniciar la solicitud. Es un servicio electrónico destinado a cualquier ciudadano mayor de 18 años o menor emancipado.

1.2. Alcance de la aplicación

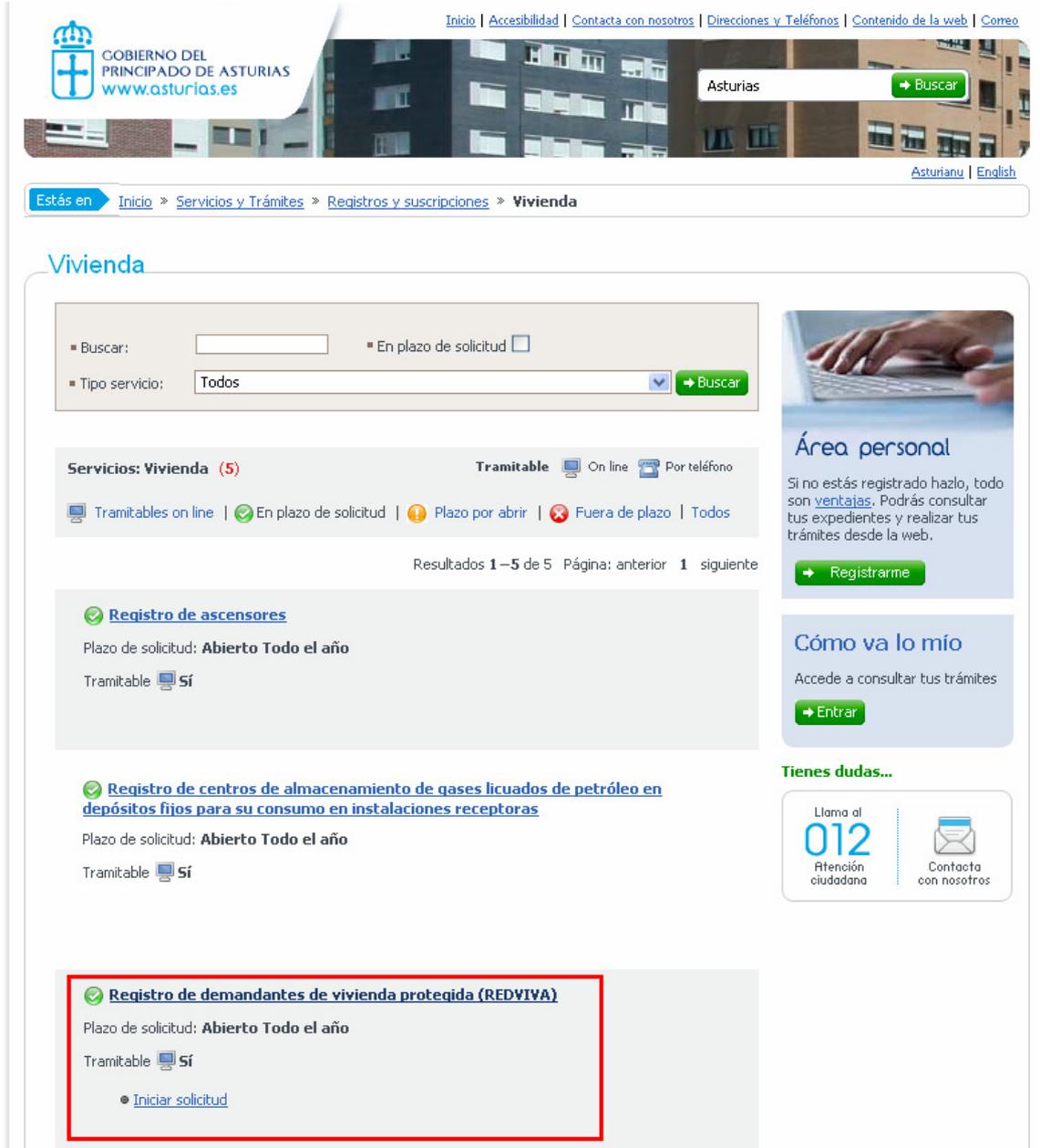
El servicio electrónico de demandantes de vivienda permite la solicitud de inscripción en el registro de demandantes de vivienda, así como el rechazo de una vivienda ofertada por un promotor en el registro de demandantes de vivienda. También permite a los solicitantes apuntarse y desapuntarse en las promociones en la que tiene interés.

1.3. Usuarios de la aplicación (roles)

Cualquier persona poseedora de un NIF (Número de Identificación Fiscal) o en caso de ciudadanos extranjeros el NIE (Número de Identificación Extranjero) y el TIE (Tarjeta de Identificación de Extranjeros), podrá acceder a la aplicación. Estos datos tienen que coincidir con los de la Dirección General de Policía.

1.4. Acceso a la aplicación

Se accede mediante la ficha de servicio de Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA). Una vez en ella, se selecciona la función que se desea realizar.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

Inicio | Accesibilidad | Contacta con nosotros | Direcciones y Teléfonos | Contenido de la web | Correo

Asturias

Asturiano | English

Estás en Inicio » Servicios y Trámites » Registros y suscripciones » **Vivienda**

Vivienda

▪ Buscar: ▪ En plazo de solicitud

▪ Tipo servicio: Todos

Servicios: Vivienda (5) Tramitable On line Por teléfono

Tramitables on line | En plazo de solicitud | Plazo por abrir | Fuera de plazo | Todos

Resultados 1-5 de 5 Página: anterior 1 siguiente

[Registro de ascensores](#)
Plazo de solicitud: **Abierto Todo el año**
Tramitable Sí

[Registro de centros de almacenamiento de gases licuados de petróleo en depósitos fijos para su consumo en instalaciones receptoras](#)
Plazo de solicitud: **Abierto Todo el año**
Tramitable Sí

[Registro de demandantes de vivienda protegida \(REDVIVA\)](#)
Plazo de solicitud: **Abierto Todo el año**
Tramitable Sí

- [Iniciar solicitud](#)

Área personal
Si no estás registrado hazlo, todo son **ventajas**. Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

Cómo va lo mío
Accede a consultar tus trámites

Tienes dudas...

Llama al **012**
Atención ciudadana

Figura 1: Tramites de vivienda

Registro de demandantes de vivienda protegida (REDVIVA)

Tramita por Internet



Consiste en

Solicitar la Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

Requisitos

1. Ser mayor edad o emancipado.
2. Si se demanda una vivienda en régimen de compra se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública.
3. Si por el contrario se demanda una vivienda en régimen de arrendamiento se deberá acreditar no ser la persona solicitante, ni ninguno de los miembros de la unidad familiar, titular del pleno dominio o derecho real de uso o disfrute de una vivienda protegida, ni de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.

Tipos de viviendas protegidas para venta, alquiler y alquiler con opción de compra	Ingresos familiares máximos de los adquirentes e inquilinos (en número de veces el Indicador Público de Renta (IPREM)
Régimen especial	2,5
Régimen general	4,5
Régimen concertado	7

Te interesa saber

1. El registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias contendrá los datos relativos a toda Unidad Familiar que pretenda acceder a una Vivienda Protegida en régimen de compra o de alquiler en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuya inscripción será obligatoria y gratuita con carácter previo.
2. Quedan excluidos, de la inscripción en el Registro REDVIVA, los demandantes de vivienda protegida promovida por el Principado de Asturias, *Viviendas Sociales*, cuya adjudicación se encuentra regulada por el Decreto 30/2003 de 30 de abril y el Decreto 75/2004 de primera modificación del mismo

Plazo de solicitud

✓ Todo el año

Cómo solicitarlo

Paso 1: Iniciar solicitud

➔ Iniciar solicitud

Te respondemos mediante

1. BOPA

Tu solicitud será tramitada por

Otras formas de tramitación

 [Presencialmente](#)

Más información

- > [Normativa relacionada con el servicio](#)
- > [Calculadora IPREM](#)



Área personal

Si no estás registrado hazlo, todo son [ventajas](#). Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

➔ [Registrarme](#)

Tienes dudas...

Llama al
012
Atención
ciudadana



Contacta
con nosotros

Figura 2: Ficha del servicio

2. FUNCIONALIDADES

2.1. Acceso al servicio electrónico

Para acceder de forma general al servicio electrónico, se ha de acceder por la página principal del Portal del Principado de Asturias, tal y como se explica en 1.4.

Este portal ofrece diversas opciones de acceso, como un enlace en la página principal, a través de un banner, etc. Todos estos accesos son temporales y normalmente coinciden con el periodo de promoción del servicio.

2.2. Identificación del demandante

El servicio de Registro de demandantes de viviendas de Asturias precisa que el solicitante se identifique haciendo uso de sus datos personales.

Identificación de usuarios

Los campos marcados con asterisco (*) son **obligatorios**.

En caso de que introduzcas un NIF, deberás informar el campo de fecha de caducidad. Si introduces un NIE será necesario que informes el TIE(**). El campo TIE SÓLO tiene que ser cumplimentado por los solicitantes extranjeros.

Nombre (*)	<input type="text"/>	Fecha caducidad del N.I.F. (**)  (dd/mm/aaaa)
Primer apellido (*)	<input type="text"/>	
Segundo apellido	<input type="text"/>	
N.I.F. (*)	<input type="text"/>	T.I.E. (**) <input type="text"/>
N.I.E. (*)	<input type="text"/>	

Autorización de la persona solicitante para comprobar la veracidad de los datos introducidos para firmar la solicitud.

(*) Autorizo a la Administración del Principado de Asturias para comprobar la veracidad de los datos introducidos a través de la Dirección General de Policía y firmo la solicitud.

Figura 3: Identificación de usuarios

Para ello deberá introducir los siguientes campos:

- **Nombre.** Nombre del solicitante.
- **Primer apellido.** Primer apellido del solicitante.
- **Segundo apellido.** Segundo apellido del solicitante.
- **NIF.** Número de identificación fiscal.
- **Fecha de caducidad del NIF.** Fecha de caducidad del NIF del solicitante con formato dd/mm/aaaa. Campo obligatorio sólo si se introduce un NIF.

- **NIE.** Número de Identificación Extranjero del solicitante. Este campo debe ser introducido solamente por los ciudadanos extranjeros que no dispongan de NIF.
- **TIE.** Tarjeta de Identificación de Extranjeros del solicitante. Sólo si se introduce un NIE.
- **Autorización.** Casilla para autorizar que se comprueben los datos a través de la Dirección General de la Policía. No se podrá acceder si no se marca esta casilla.

Para poder acceder al servicio se deben introducir todos los campos obligatorios de forma correcta y estos deben corresponderse con los que dispone la Dirección General de Policía.

2.3. Iniciar solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Esta operación permite realizar la solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida. La solicitud consta de 3 pasos, previa identificación del solicitante.

2.3.1. Paso 1 de la solicitud: Introducción de datos

En esta pantalla el usuario deberá rellenar la información referente sus datos personales y los datos de la solicitud. Algunos datos ya están rellenos, puesto que se han introducido en la pantalla de inicio de la aplicación, los relativos a los datos personales necesarios para validar la identidad del solicitante.

Para poder avanzar en el registro hay algunos campos que deben ser informados obligatoriamente. Los campos obligatorios se indican con un asterisco entre paréntesis (*).

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Introducción Datos

Pasos para realizar la solicitud

1 **Introducción Datos** 2 Confirmación Datos 3 Generación Justificante

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Datos Solicitante

Persona que solicita

Nombre
 Primer apellido
 Segundo apellido
 N.I.F./N.I.E.
 Fecha nacimiento (*) (dd/mm/yyyy)
 Estado civil (*) **Seleccionar**
 Emancipado

Dirección a efectos de notificación

Tipo de vía (*) **Seleccionar**
 Nombre de la vía (*)
 Número Escalera
 Piso Puerta
 Provincia (*) **ASTURIAS**
 Concejo/Municipio (*) **Seleccionar**
 Localidad (*) **Seleccionar**
 Código postal (*)

Información de contacto:

Móvil Teléfono secundario
 Correo electrónico

No deseo autorizar a la Administración para informarme mediante SMS o correos electrónicos del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.
 El campo móvil será obligatorio sólo si se autoriza a la Administración para informarle mediante SMS del estado de su solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que le puedan resultar de interés.

Otros datos

Si tiene ingresos NO tributarios € (9999.99) Se consideran ingresos no tributarios las rentas percibidas que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley del IRPF están exentas y no sujetas al impuesto de la renta de personas físicas.

Opta a una vivienda adaptada a las siguientes circunstancias:

Familia numerosa
 Discapacidad oficialmente reconocida

Datos Solicitud

Datos de la demanda

Seleccione la modalidad de inscripción

Compra de viviendas
 Alquiler de viviendas

(*) Seleccione uno o dos concejos para la solicitud

Al menos uno es obligatorio y los dos tienen la misma prioridad

Concejo **Seleccionar** Concejo **Seleccionar**

Datos de la unidad familiar

(**) Obligatorio sólo si se añade un miembro a la unidad familiar
 (***) NI requerido para mayores de 14 años
 (****) En caso de que introduzcas un NI, deberás informar de fecha de caducidad. Si introduces un NE será necesario que informes el TE. El campo TE SÓLO tiene que ser cumplimentado por los solicitantes extranjeros.

Relación con la persona solicitante **Seleccionar**
 Nombre (*)
 Primer apellido (*)
 Segundo apellido
 N.I.E. (****) Fecha de caducidad del N.I.F. (dd/mm/yyyy)
 N.I.E. (****) T.I.E. (****)
 Menor de 14 años
 Fecha nacimiento (*) (dd/mm/yyyy)
 Ingresos no tributarios
 Discapacidad oficialmente reconocida
 Emancipado

No autorizo a la Administración del Principado de Asturias a recabar la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones. En este caso, deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.
 Autorizo a la Administración del Principado de Asturias para comprobar la veracidad de los datos introducidos a través de la Dirección General de Policía y firmo la solicitud

No se han encontrado datos

No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberá aportar los documentos que la Administración me requiera.

Figura 4. Paso 1 – Introducción de datos

Los datos a introducir son los siguientes:

- **Datos del solicitante.** Datos personales del usuario.
 - **Persona que solicita**
 - **Nombre** del solicitante. Se introduce para acceder al servicio.
 - **Primer apellido** del solicitante. Se introduce para acceder al servicio.
 - **Segundo apellido** del solicitante. Se introduce para acceder al servicio.
 - **NIF/NIE** del solicitante. Se introduce para acceder al servicio.
 - **Fecha nacimiento** del solicitante. En forma dd/mm/aaaa
 - **Estado civil** del solicitante.
 - **Emancipado.** Esta casilla se debe marcar cuando el solicitante es un menor de edad emancipado.
 - **Dirección a efectos de notificación**
 - **Tipo de vía.** Calle, avenida, plaza, etc.
 - **Nombre de la vía.**
 - **Número y escalera.**
 - **Piso y puerta.**
 - **Provincia.**
 - **Concejo / Municipio.**
 - **Localidad.**
 - **Código postal.**
 - **Información de contacto**
 - **Móvil.** Número de teléfono móvil en el que se desea recibir información sobre las promociones vía SMS.
 - **Teléfono secundario.** Otro teléfono de contacto distinto al anterior.
 - **Correo electrónico.**
 - **Autorización:** No deseo autorizar a la Administración para informarme mediante SMS, correos electrónicos o correo ordinario del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés. El campo móvil será obligatorio sólo si se autoriza a la Administración para informarle mediante SMS del estado de su solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que le puedan resultar de interés.
 - **Otros datos**
 - **Discapacidad oficialmente reconocida.** Seleccionar en caso afirmativo.
 - **Familia numerosa.** Seleccionar en caso afirmativo.
 - **Tiene ingresos NO tributarios.** Se consideran ingresos no tributarios las rentas percibidas que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley del IRPF están exentas y no sujetas al impuesto de la renta de personas físicas. Seleccionar en caso de que el solicitante disponga de ingresos no tributarios e introducir en la caja de texto asociada la cantidad en euros.

- **Datos solicitud.** Datos referentes a la solicitud que está realizando.
 - **Datos de la demanda.**
 - **Compra o alquiler de la vivienda.** Seleccionar una de las dos modalidades de inscripción.
 - **Primer concejo** para el que solicita vivienda.
 - **Segundo concejo** para el que solicita vivienda. Si sólo tiene interés en las viviendas de un concejo no rellene este dato. El orden de selección de concejos no influye para el comportamiento del registro, son tratados por igual.
 - **Datos de la unidad familiar.** Estos datos se validan de nuevo con la Dirección General de Policía.
 - **Relación con el solicitante.** Seleccionar entre: hijo mayor de edad incapacitado o sujeto a patria potestad, hijo menor de edad, otras personas que firmarán el contrato, cónyuge.
 - **Nombre** del miembro de la unidad familiar a añadir.
 - **Primer apellido** del miembro de la unidad familiar a añadir.
 - **Segundo apellido** del miembro de la unidad familiar a añadir.
 - **NIF** (Número de Identificación fiscal) del miembro de la unidad familiar a añadir. Es obligatorio para mayores de 14 años.
 - **NIE.** (Número de Identificación Extranjero) del miembro de la unidad familiar a añadir. Es obligatorio para mayores de 14 años. Se debe introducir este valor para ciudadanos extranjeros que no dispongan de NIF.
 - **Fecha de caducidad del NIF** del miembro de la unidad familiar a añadir. Obligatorio si es mayor de 14 años y tiene NIF.
 - **TIE.** Tarjeta de Identificación de Extranjeros del miembro de la unidad familiar a añadir. Obligatorio sólo si se introduce un NIE.
 - **Menor de 14 años.** Esta casilla se selecciona si el miembro de la unidad familiar es menor de 14 años.
 - **Fecha de nacimiento** del miembro de la unidad familiar a añadir. Formato dd/mm/aaaa.
 - **Ingresos no tributarios.** Se consideran ingresos no tributarios las rentas percibidas que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley del IRPF están exentas y no sujetas al impuesto de la renta de personas físicas. Introducir la cantidad en euros sólo en caso de que el miembro de la unidad familiar a añadir disponga de este tipo de ingresos.
 - **Discapacidad oficialmente reconocida.** Seleccionar cuando sea cierto para el miembro de la unidad familiar a añadir.
 - **Emancipado.** Seleccionar cuando sea cierto para el miembro de la unidad familiar a añadir.
 - **Autorizaciones:**
 - No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberé aportar los documentos que la Administración me requiera.

- Autorizo a la Administración del Principado de Asturias para comprobar la veracidad de los datos introducidos a través de la Dirección General de Policía y firmo la solicitud. Si se desmarca, la aplicación no permite añadir el miembro de la unidad familiar.

En este apartado se pueden añadir varios usuarios pertenecientes a la unidad familiar, que irán apareciendo en una tabla, como se puede ver en la imagen superior. Si algún dato de un miembro de la unidad familiar no coincide con los de la Dirección General de Policía se indica el error:

- **Autorización.**

- No autorizo, como persona solicitante, a que el Principado de Asturias recabe la información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones, en este caso deberé aportar los documentos que la Administración me requiera. Si se marca esta casilla, la aplicación no permite continuar al paso siguiente.

Si alguno de estos campos obligatorios no se rellena, al pulsar el botón **Continuar**, aparecerá en la parte superior de la pantalla una relación de los campos no informados y, además, un icono de advertencia.

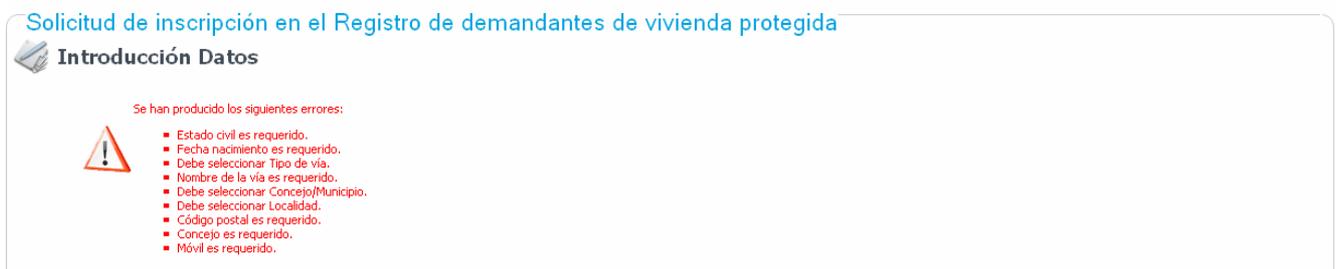


Figura 5: Datos obligatorios en el paso 1

2.3.2. Paso 2 de la solicitud: Confirmación de datos

En el paso 2 de la solicitud se podrán revisar los datos que acaba de introducir. Si alguno es incorrecto podrá pulsar en el botón de **Volver**, y de nuevo introducir los datos en el formulario.

Si todo es correcto al pulsar en el botón **Continuar**, accederá al último paso de la solicitud.

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Confirmación Datos

Pasos para realizar la solicitud

- 1 Introducción Datos
 2 **Confirmación Datos**
 3 Generación Justificante



Por favor, revise los datos de la solicitud. Si encuentra algún dato incorrecto puede modificarlo pulsando el botón Anterior. Si todo está correcto continúe la solicitud confirmando los datos. A continuación pulse el botón 'Continuar'.

Persona que solicita

Nombre: ██████████
Primer apellido: ██████████
Segundo apellido: ██████████
N.I.F./N.L.E: ██████████
Fecha nacimiento: 01/08/1990
Móvil: ██████████
Correo electrónico: ██████████
Estado civil: Soltero/soltera
Tipo de vía: CALLE
Nombre de la vía: Los Arrudos
Número: ██████████
Escalera: ██████████
Piso: ██████████
Puerta: ██████████

Teléfono secundario:

Provincia: ASTURIAS
Concejo/Municipio: OVIEDO
Localidad: OVIEDO
Código postal: 33456

Datos de la demanda

Régimen: Compra de vivienda
Concejo: OVIEDO
Concejo:

Datos de la unidad familiar

No se han encontrado datos

Si de la comprobación efectuada resultase alguna discordancia con los datos facilitados por el interesado, el órgano instructor estará facultado para realizar las actuaciones pertinentes para aclararla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos personales por usted facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias - Dirección General de Vivienda, creado por Resolución de 24 de junio de 2010, BOPA de 2 julio 2010, cuya finalidad es disponer de información actualizada que permita conocer el número de demandantes de vivienda protegida del Principado de Asturias, garantizando el cumplimiento de los requisitos de igualdad, publicidad y concurrencia en los procesos de adjudicación de vivienda protegida, pudiendo ser comunicados de existir obligación legal, a otros órganos administrativos con competencias en la materia o a cualquier tercero que acredite interés legítimo así como publicados en el BOPA o tablones de anuncios. Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/ Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a sac@asturias.org o llamando al teléfono 012 / 985279100 desde fuera de Asturias. Si desea obtener más información, podrás hacerlo consultando la [política de privacidad](#)

Todos los firmantes de esta solicitud declaran:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se comprometen a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que autorizan a la Administración competente y Entidades colaboradoras en la gestión del Registro para obtener directa o indirectamente y/o por medios telemáticos los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria así como obtener cualquier información de la seguridad Social, Catastro, Dirección General de Policía referentes a la identidad, Instituto Nacional de Estadística en cuanto a los datos referentes al empadronamiento, Ayuntamientos, Registros Públicos o cualquier organismo de cualquier Administración Pública, en función de la información que sea precisa para la inscripción. La solicitud implica la autorización para que la Administración pueda remitir comunicaciones a los interesados a través de las vías de comunicación facilitadas en la solicitud.
- Que autorizan a la Administración Autónoma para ceder sus datos a otras Administraciones Públicas, promotores de vivienda protegida a los efectos del cumplimiento de la finalidad prevista en el Decreto Regulador del Registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias, así como a efectuar las correspondientes publicaciones en cumplimiento con el Decreto Regulador del correspondiente registro.
- Recibir comunicación sobre información relativa al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, los datos suministrados por el ciudadano quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según las disposiciones vigentes en la materia, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al interesado. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos de carácter personal, en cualquier dependencia de esta Administración Autónoma.
- Que ni la persona solicitante ni los miembros de la unidad familiar, son titulares de pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública, ni de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.

Cancelar
 ← Volver
 → Continuar

Figura 6: Paso 2 - Confirmación de datos

2.3.3. Paso 3 de la solicitud: Generación Justificante

En el paso 3 de la solicitud se podrá ver si la solicitud ha realizado con éxito. Se le mostrará el número de expediente, el número de registro, la fecha, hora, NIF, nombre y apellidos.

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Generación Justificante

Pasos para realizar la solicitud

- 1 Introducción Datos
- 2 Confirmación Datos
- 3 Generación Justificante**

 **Su solicitud se ha registrado con éxito**
Se procederá a su tramitación y resolución a la mayor brevedad posible

A continuación se muestra la información referente a la solicitud que acaba de realizar.

Información de la solicitud

Tipo de solicitud:	Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida
Número expediente:	██████████
Número de registro:	██████████
Fecha:	13/10/2010
Hora:	16:18
Firmante de la solicitud:	████████████████████

Resguardo Solicitud

 Resguardo de la solicitud (PDF - 26 KB)
Puede obtener un [resguardo de la solicitud](#) que acaba de registrar, almacenarlo de forma local o imprimirlo.

[Finalizar](#)

Figura 7: Paso 3 - Generación justificante

En la parte inferior hay un enlace para descargar en formato PDF el resguardo de la solicitud:



Solicitud generica

Resguardo de la solicitud

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

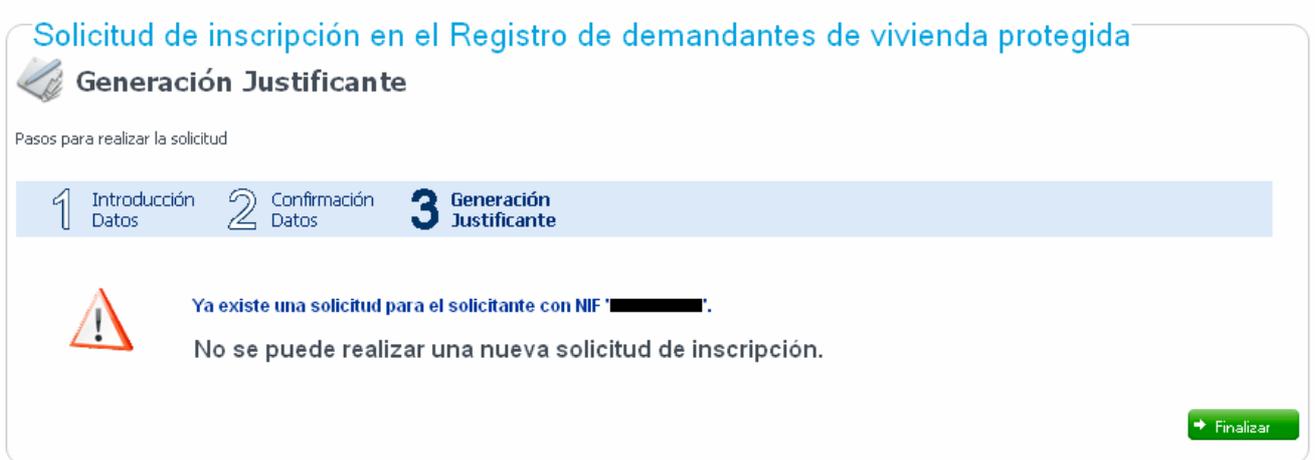
Documento resguardo de la solicitud Página 1 de 1

Información de la solicitud

Solicitante:	████████████████████
Tipo de solicitud:	Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda
Número de expediente:	██████████
Número de registro:	██████████
Fecha:	18/12/2009 11:50:13
Fimante de la solicitud:	████████████████████

Figura 8: Justificante

Si el usuario intenta realizar una segunda solicitud, no se registrará la solicitud y saldrá el siguiente mensaje:



Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Generación Justificante

Pasos para realizar la solicitud

- 1 Introducción Datos
- 2 Confirmación Datos
- 3 Generación Justificante**

 Ya existe una solicitud para el solicitante con NIF [redacted].
No se puede realizar una nueva solicitud de inscripción.

[Finalizar](#)

Figura 9: Error, Solicitud ya existente en el sistema

También se puede dar el caso que un miembro de la unidad familiar del solicitante que ya realizó la solicitud realice una nueva solicitud, impidiendo igualmente el registro de la solicitud y apareciendo un mensaje similar al anterior.

Si se produce cualquier error de conexión en este paso, se le informa al usuario:



Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida

Generación Justificante

Pasos para realizar la solicitud

- 1 Introducción Datos
- 2 Confirmación Datos
- 3 Generación Justificante**

 **Su solicitud no se ha podido registrar**
En estos momentos no ha sido posible realizar el registro. Por favor, inténtelo de nuevo más tarde.

[Finalizar](#)

Figura 10: Error genérico de disponibilidad de servicio

2.4. Renunciar promoción asignada

Si desde la ficha del servicio se elige la opción de renunciar a las promociones asignadas, podrá ver la promoción que tiene asignada y rechazarla si lo desea. Mientras está asignado a una promoción no será enviado a otras promociones. Si tiene promoción asignada aparecerá la siguiente ventana:

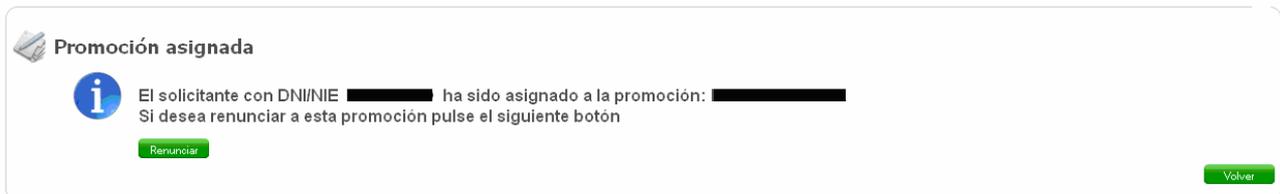


Figura 11: Rechazar promoción asignada

Si decide renunciar a la promoción quedará liberado por lo que volverá a ser candidato de otras promociones. Una vez que pulsa el botón de renunciar aparece el siguiente mensaje:

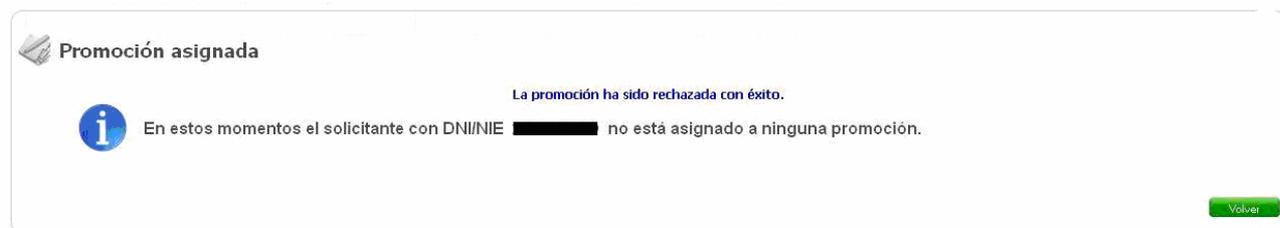


Figura 12: Rechazada promoción

Cuando no está asignado a ninguna promoción se muestra el siguiente mensaje:



Figura 13: Solicitante sin promoción asignada

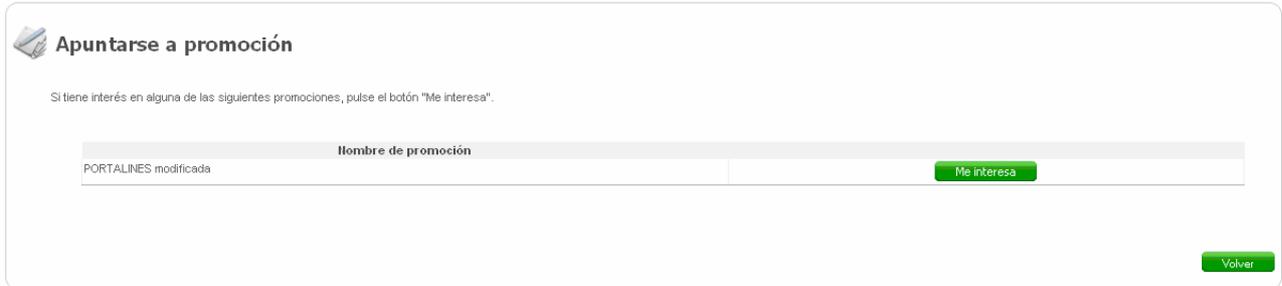
Y si se produce cualquier error:



Figura 14: Error genérico al rechazar promoción

2.5. Apuntarse a promoción

Si desde la ficha del servicio se elige la opción de mostrar interés en una promoción, podrá ver un listado con las promociones en plazo abiertas para apuntarse que pertenezcan al municipio y régimen de su solicitud.



Apuntarse a promoción

Si tiene interés en alguna de las siguientes promociones, pulse el botón "Me interesa".

Hombre de promoción	
PORTALINES modificada	Me interesa

[Volver](#)

Figura 15: Apuntase a una promoción (I)

Pulsando en el botón "Me interesa" correspondiente a la promoción deseada pasará a quedar apuntado en la promoción, y se le informará por pantalla.



Apuntarse a promoción

i Ha quedado Vd. apuntado en la lista provisional de demandantes interesados en acceder a las viviendas de la promoción PORTALINES modificada. La lista definitiva que se enviará al promotor se cerrará tras aplicar el orden del sorteo anual realizado. Recibirá Vd. en su móvil un mensaje SMS si finalmente resulta incluido en dicha lista.

[Volver](#)

Figura 16: Apuntado a promoción

Si al acceder a la opción para apuntarse en una promoción, ya estuviese apuntado en otra se muestra un mensaje anterior al listado de promociones, donde se cita el nombre de la promoción en la que está apuntado.



Apuntarse a promoción

Anteriormente usted había mostrado interés en la promoción "PORTALINES modificada", si desea cambiar su interés por alguna de las siguientes promociones, pulse el botón "Me interesa" de la misma.

Hombre de promoción	
Ventana de Asturias	Me interesa

[Volver](#)

Figura 17: Apuntarse a una promoción (II)

Solo puede estar apuntado a una promoción en un instante. Por ello, al estar apuntado en una promoción e indicar que le interesa otra aparece una pantalla de confirmación antes de registrar el cambio de interés.



Figura 18: Cambio de interés en promoción

Si se produce algún error en el proceso descrito se muestra el siguiente error:

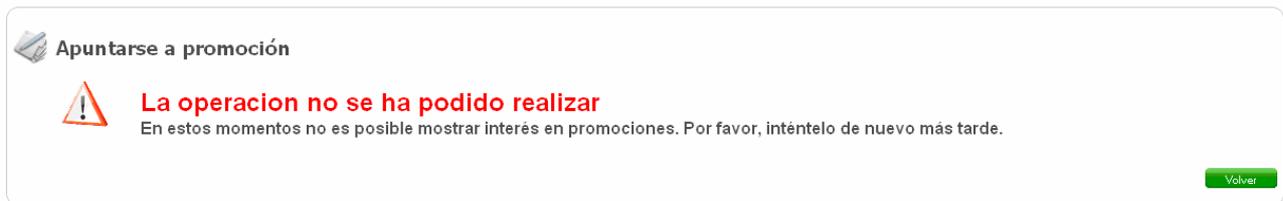


Figura 19: Error genérico al apuntarse a promoción

2.6. Desapuntarse de promoción

Si desde la ficha del servicio elige la opción de renunciar al interés por una promoción, aparecerá una pantalla como la siguiente, en la que se indica la promoción en la que está apuntado y hay un botón que le permite desapuntarse.



Figura 20: Desapuntarse de promoción (I)

Al pulsar en “Renunciar” se desapunta de la promoción.

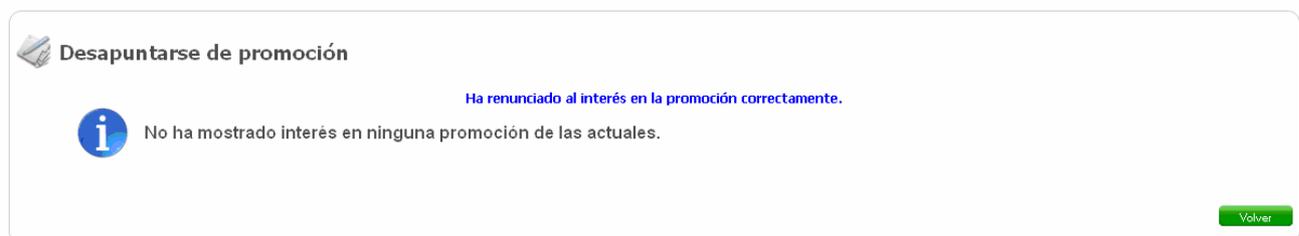


Figura 21: Desapuntarse de promoción (II)

Si al acceder a la opción de desapuntarse no estuviese apuntado en ninguna promoción se le informará mediante un mensaje y no tendrá la opción de renunciar al interés en promoción.

 Desapuntarse de promoción



No ha mostrado interés en ninguna promoción de las actuales.

[Volver](#)

Figura 22: Desapuntarse de promoción (III)

Si se produce algún error en el proceso se muestra el siguiente error:

 Desapuntarse de promoción



La operación no se ha podido realizar

En estos momentos no es posible renunciar al interés mostrado en una promoción. Por favor, inténtelo de nuevo más tarde.

[Volver](#)

Figura 23: Error genérico al desapuntarse de promoción

2.7. Desconectar

Una vez que el solicitante ha accedido al servicio, puede finalizar su sesión en cualquier momento pulsando el enlace (Desconectar) que se encuentra en la esquina superior derecha de la aplicación junto a su nombre. Este enlace le llevará a la ficha del servicio desde donde podrá seleccionar otra operación a realizar previa introducción de sus datos para volver a acceder al sistema.

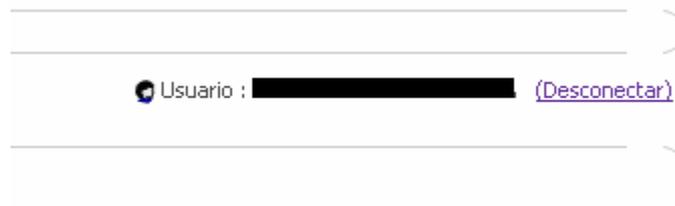


Figura 24: Desconectar

La aplicación tiene también configurado un tiempo de time out de forma que si el usuario está inactivo en el sistema un tiempo superior al fijado, la sesión finaliza y se muestra la pantalla de fin de sesión. Si el usuario quiere seguir usando la aplicación deberá volver a validarse con sus datos desde la pantalla de autenticación.

Solicitud de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida



TIEMPO FIN SESIÓN

Se ha pasado el tiempo de fin de sesión.

Vuelva a iniciar el trámite.

Si lo desea puede elegir realizar alguna de las siguientes opciones:

- Volver a la pantalla de la [ficha del servicio](#)
- Ir a la pantalla de inicio del [Gobierno del Principado de Asturias](#)

Figura 25: Excedido tiempo de sesión